



LUZ DEL SUR

Llevamos más que luz

DMA-055-2023

Lima, 17 de Marzo del 2023

Ingeniero

Juan Orlando Cossio Williams

Director General de Asuntos Ambientales de Electricidad

Ministerio de Energía y Minas

Av. Las Artes N° 260

San Borja.-

Asunto: Cargos de entrega del Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) – Transmisión a diversas Municipalidades

**Referencia: Expediente N° 3440274
Oficio N° 0330-2023-MINEM/DGAAE**

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirle la presente, para informarle que de acuerdo a lo solicitado en su Oficio N° 0330-2023-MINEM/DGAAE, se procedió a realizar la entrega del Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) – Transmisión a las siguientes Municipalidades y Comunidades Campesinas:

- Carta DMA-013-2023 Municipalidad de Ate
- Carta DMA-017-2023 Municipalidad de San Borja
- Carta DMA-026-2023 Municipalidad de Villa María del Triunfo
- Carta DMA-034-2023 Municipalidad de San Juan de Miraflores
- Carta DMA-045-2023 Comunidad Campesina de Huariquiña
- Carta DMA-047-2023 Comunidad Campesina de Mala
- Carta DMA-048-2023 Comunidad Campesina de Surco

Finalmente, como constancia a ello, adjuntamos los correos y cargos de entrega remitimos a las municipalidades y comunidades campesinas indicadas.

Adicionalmente, informamos que debido al peligro de las intensas precipitaciones pluviales en diversos distritos del departamento Lima, de acuerdo al Decreto Supremo N° 035-2023-PCM, no hemos podido hacer entrega a todas las Comunidades Campesinas, más adelante conforme se regularice las condiciones climáticas estaremos alcanzando las evidencias de lo entregado a otras autoridades.

Sin otro particular, quedamos de usted.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: TEYSA MAYEN CORNEJO YUMPE
Cargo: JEFE DE MEDIO AMBIENTE
Empresa: LUZ DEL SUR S.A.A.
Fecha/Hora: 17-03-2023 12:23:42

Teysa Cornejo Y.
Departamento de Medio Ambiente

Av. Intihuatana 290
Surquillo, Lima, Perú
Teléfono: 51 (1) 271-9000 / 271-9090
Fax : 51 (1) 271-4277
central@luzdelsur.com.pe
www.luzdelsur.com.pe

MUNICIPALIDAD DE ATE

Milagros Arista Arista

De: Luz del Sur S.A.A. <central@luzdelsur.com.pe>
Enviado el: jueves, 16 de marzo de 2023 15:45
Para: 'mesadepartevirtual@muniategob.pe'
CC: Milagros Arista Arista
Asunto: RV: Carta N° DMA-013-2023 - Ate Vitarte
Datos adjuntos: _tcornejoDMA-013-2023 - entrega PAD LDS a Mun ate (1).pdf

Estimado

Por medio de la presente le enviamos un cordial saludo y asimismo le enviamos los documentos adjuntos.

Agradeceremos que nos pueda confirmar la recepción de los mismos.

Saludos,

Luz del Sur



LUZ DEL SUR

Llevamos más que luz

DMA-013-2023

Lima, 08 de Marzo del 2023

Señores

Municipalidad distrital de Ate

Av. Nicolás Ayllón N°5818

Ate.-

Asunto: Presentación del Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) - Transmisión.

Referencia: Registro N° 3440274

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirle la presente, para remitir el Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) – Transmisión emplazado en las provincias de Lima, Huarochirí y Cañete, del departamento de Lima, en conformidad con el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500 y la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM que aprueba los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas. El PAD puede ser visualizado y descargado desde nuestra página web del siguiente link <https://www.luzdelsur.com.pe/es/informacion-de-interes/plan-ambiental-detallado-pad>

Asimismo, se precisa que el documento fue ingresado el pasado 07 de febrero del presente a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) con el registro N° 3440274 y se encuentra en proceso de evaluación por parte del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), también puede ser consultado y descargado a través del siguiente link (ver Escrito N° 3440274):

<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310>

Por otro lado, la población del área de influencia del Proyecto (AIP) podrán formular sus aportes, comentarios u observaciones en un plazo de diez (10) días calendario, descargando previamente el formato de participación ciudadana del siguiente link: <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO%20PC%20PAD%20LUZ%20DEL%20SUR%20AT%20TRANSMISION.pdf> y remitiéndolo al correo electrónico: consultas_dgaee@minem.gob.pe.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: TEYSA MAYEN CORNEJO YUMPE
Cargo: JEFE DE MEDIO AMBIENTE
Empresa: LUZ DEL SUR S.A.A.
Fecha/Hora: 09-03-2023 11:41:45

Teysa Cornejo Y.
Departamento de Medio Ambiente

Av. Intihuatana 290
Surquillo, Lima, Perú
Teléfono: 51 (1) 271-9000 / 271-9090
Fax : 51 (1) 271-4277
central@luzdelsur.com.pe
www.luzdelsur.com.pe

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA



LUZ DEL SUR

Llevamos más que luz



MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
COR.
2023 - 004267
FOLIOS: 1
FM : 15/03/2023 10:55:35
DESTINO : MSB-GM-GDUC-
UDPIM
GENERADO POR : SRAMIREZR

DMA-017-2023

Lima, 13 de Marzo del 2023

Señores

Municipalidad distrital de San Borja
Av. Joaquin Madrid N° 200
San Borja.-

Asunto: Presentación del Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) - Transmisión.

Referencia: Registro N° 3440274

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirse la presente, para remitir una (01) copia en digital del Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) – Transmisión emplazado en las provincias de Lima, Huarochirí y Cañete, del departamento de Lima, en conformidad con el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500 y la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM que aprueba los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas. Adicionalmente el PAD puede ser visualizado y descargado desde nuestra página web del siguiente link <https://www.luzdelsur.com.pe/es/informacion-de-interes/plan-ambiental-detallado-pad>

Asimismo, se precisa que el documento fue ingresado el pasado 07 de febrero del presente a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) con el registro N° 3440274 y se encuentra en proceso de evaluación por parte del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), también puede ser consultado y descargado a través del siguiente link (ver Escrito N° 3440274):

<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310>

Por otro lado, la población del área de influencia del Proyecto (AIP) podrán formular sus aportes, comentarios u observaciones en un plazo de diez (10) días calendario, descargando previamente el formato de participación ciudadana del siguiente link: <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO%20PC%20PAD%20LUZ%20DEL%20SUR%20AT%20TRANSMISION.pdf> y remitiéndolo al correo electrónico: consultas_dgaee@minem.gob.pe.

Atentamente,

Teysa Cornejo Y.
Departamento de Medio Ambiente

Av. Intihuatana 290
Surquillo, Lima, Perú
Teléfono: 51 (1) 271-9000 / 271-9090
Fax : 51 (1) 271-4277
central@luzdelsur.com.pe
www.luzdelsur.com.pe

**MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL
TRIUNFO**



LUZ DEL SUR

Llevamos más que luz



CAREO

DMA-026-2023

Señores
Municipalidad distrital de Villa María del Triunfo
Calle Jose Galvez N° 895
Villa Maria del Triunfo.-



Asunto: Presentación del Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) - Transmisión.

Referencia: Registro N° 3440274

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirla la presente, para remitir una (01) copia en digital del Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) – Transmisión emplazado en las provincias de Lima, Huarochirí y Cañete, del departamento de Lima, en conformidad con el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500 y la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM que aprueba los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas. Adicionalmente el PAD puede ser visualizado y descargado desde nuestra página web del siguiente link <https://www.luzdelsur.com.pe/es/informacion-de-interes/plan-ambiental-detallado-pad>

Asimismo, se precisa que el documento fue ingresado el pasado 07 de febrero del presente a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) con el registro N° 3440274 y se encuentra en proceso de evaluación por parte del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), puede ser consultado y descargado a través del siguiente link (ver Escrito N° 3440274):

<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310>

Por otro lado, la población del área de influencia del Proyecto (AIP) podrán formular sus aportes, comentarios u observaciones en un plazo de diez (10) días calendario, descargando previamente el formato de participación ciudadana del siguiente link: <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO%20PC%20PAD%20LUZ%20DEL%20SUR%20AT%20TRANSMISION.pdf> y remitiéndolo al correo electrónico: consultas_dgaee@minem.gob.pe.

Atentamente,

Teysa Cornejo Y.
Departamento de Medio Ambiente

Av. Intihuatana 290
Surquillo, Lima, Perú
Teléfono: 51 (1) 271-9000 / 271-9090
Fax : 51 (1) 271-4277
central@luzdelsur.com.pe
www.luzdelsur.com.pe

**MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE
MIRAFLORES**



LUZ DEL SUR

Llevamos más que luz



CAREO

DMA-034-2023

Lima, 13 de Marzo del 2023

Señores

Municipalidad distrital de San Juan de Miraflores

Av. Belisario Suarez N° 1075

San Juan de Miraflores.-

Asunto: Presentación del Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) - Transmisión.

Referencia: Registro N° 3440274

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirse la presente, para remitir una (01) copia en digital del Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) – Transmisión emplazado en las provincias de Lima, Huarochirí y Cañete, del departamento de Lima, en conformidad con el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500 y la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM que aprueba los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas. Adicionalmente el PAD puede ser visualizado y descargado desde nuestra página web del siguiente link <https://www.luzdelsur.com.pe/es/informacion-de-interes/plan-ambiental-detallado-pad>

Asimismo, se precisa que el documento fue ingresado el pasado 07 de febrero del presente a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) con el registro N° 3440274 y se encuentra en proceso de evaluación por parte del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), puede ser consultado y descargado a través del siguiente link (ver Escrito N° 3440274):

<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310>

Por otro lado, la población del área de influencia del Proyecto (AIP) podrán formular sus aportes, comentarios u observaciones en un plazo de diez (10) días calendario, descargando previamente el formato de participación ciudadana del siguiente link: <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO%20PC%20PAD%20LUZ%20DEL%20SUR%20AT%20TRANSMISION.pdf> y remitiéndolo al correo electrónico: consultas_dgaee@minem.gob.pe.

Atentamente,

Teysa Cornejo Y.
Departamento de Medio Ambiente

Av. Intihuatana 290
Surquillo, Lima, Perú
Teléfono: 51 (1) 271-9000 / 271-9090
Fax : 51 (1) 271-4277
central@luzdelsur.com.pe
www.luzdelsur.com.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION	
DOCUMENTARIA ARCHIVO Y TRANSPARENCIA	
La recepción del presente NO acredita la aceptación del mismo	
16 MAR 2023 N° 4	
Exp. N°	010777-23
Señal	
Hora	10:54
Firma	

COMUNIDAD CAMPESINA DE HUARIQUIÑA



LUZ DEL SUR

Llevamos más que luz



CAR 60

DMA-045-2023

Lima, 13 de Marzo del 2023

Señores
Comunidad Campesina de Huariqueña
Parque Huariqueña CP Huariqueña
Lima, Huarochirí.-

Asunto: Presentación del Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) - Transmisión.

Referencia: Registro N° 3440274

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirla la presente, para remitir una (01) copia en físico del Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) – Transmisión emplazado en las provincias de Lima, Huarochirí y Cañete, del departamento de Lima, en conformidad con el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500 y la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM que aprueba los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas. Adicionalmente el PAD puede ser visualizado y descargado desde nuestra página web del siguiente link <https://www.luzdelsur.com.pe/es/informacion-de-interes/plan-ambiental-detallado-pad>

Asimismo, se precisa que el documento fue ingresado el pasado 07 de febrero del presente a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) con el registro N° 3440274 y se encuentra en proceso de evaluación por parte del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), puede ser consultado y descargado a través del siguiente link (ver Escrito N° 3440274):

<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310>

Por otro lado, la población del área de influencia del Proyecto (AIP) podrán formular sus aportes, comentarios u observaciones en un plazo de diez (10) días calendario, descargando previamente el formato de participación ciudadana del siguiente link: <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO%20PC%20PAD%20LUZ%20DEL%20SUR%20AT%20TRANSMISION.pdf> y remitiéndolo al correo electrónico: consultas_dgaee@minem.gob.pe.

Atentamente,

Teysa Cornejo Y.
Departamento de Medio Ambiente



D.N.E. 16122093.

Celular 968907885

Av. Intihuatana 290
Surquillo, Lima, Perú
Teléfono: 51 (1) 271-9000 / 271-9090
Fax : 51 (1) 271-4277
central@luzdelsur.com.pe
www.luzdelsur.com.pe

COMUNIDAD CAMPESINA DE MALA



LUZ DEL SUR

Llevamos más que luz

CARCO

DMA-047-2023

Lima, 13 de Marzo del 2023

Señores

Comunidad Campesina de Mala

Jr. Sanchez Cerro Mza. N-1 Lote. 11 San Marcos de la Aguada (Local Comunal)
Cañete, Mala.-

Asunto: Presentación del Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) - Transmisión.

Referencia: Registro N° 3440274

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirle la presente, para remitir una (01) copia en físico del Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) – Transmisión emplazado en las provincias de Lima, Huarochirí y Cañete, del departamento de Lima, en conformidad con el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500 y la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM que aprueba los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas. Adicionalmente el PAD puede ser visualizado y descargado desde nuestra página web del siguiente link <https://www.luzdelsur.com.pe/es/informacion-de-interes/plan-ambiental-detallado-pad>

Asimismo, se precisa que el documento fue ingresado el pasado 07 de febrero del presente a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) con el registro N° 3440274 y se encuentra en proceso de evaluación por parte del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), puede ser consultado y descargado a través del siguiente link (ver Escrito N° 3440274):

<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310>

Por otro lado, la población del área de influencia del Proyecto (AIP) podrán formular sus aportes, comentarios u observaciones en un plazo de diez (10) días calendario, descargando previamente el formato de participación ciudadana del siguiente link: <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO%20PC%20PAD%20LUZ%20DEL%20SUR%20AT%20TRANSMISION.pdf> y remitiéndolo al correo electrónico: consultas_dgaee@minem.gob.pe.

Atentamente,

Teysa Cornejo Y.
Departamento de Medio Ambiente

Av. Intihuatana 290
Surquillo, Lima, Perú
Teléfono: 51 (1) 271-9000 / 271-9090
Fax : 51 (1) 271-4277
central@luzdelsur.com.pe
www.luzdelsur.com.pe



COMUNIDAD CAMPESINA DE SURCO



LUZ DEL SUR

Llevamos más que luz



CARGO

DMA-048-2023

Lima, 13 de Marzo del 2023

Señores
Comunidad Campesina de Surco
Jr. Bolognesi S/N (cruce con dos de mayo)
San Jerónimo de Surco, Huarochirí.-

Asunto: Presentación del Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) - Transmisión.

Referencia: Registro N° 3440274

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirla la presente, para remitir una (01) copia en físico del Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) – Transmisión emplazado en las provincias de Lima, Huarochirí y Cañete, del departamento de Lima, en conformidad con el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500 y la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM que aprueba los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas. Adicionalmente el PAD puede ser visualizado y descargado desde nuestra página web del siguiente link <https://www.luzdelsur.com.pe/es/informacion-de-interes/plan-ambiental-detallado-pad>

Asimismo, se precisa que el documento fue ingresado el pasado 07 de febrero del presente a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) con el registro N° 3440274 y se encuentra en proceso de evaluación por parte del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), puede ser consultado y descargado a través del siguiente link (ver Escrito N° 3440274):

<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310>

Por otro lado, la población del área de influencia del Proyecto (AIP) podrán formular sus aportes, comentarios u observaciones en un plazo de diez (10) días calendario, descargando previamente el formato de participación ciudadana del siguiente link: <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO%20PC%20PAD%20LUZ%20DEL%20SUR%20AT%20TRANSMISION.pdf> y remitiéndolo al correo electrónico: consultas_dgaae@minem.gob.pe.

Atentamente,




JESUS HUAPAYA RODRIGUEZ
D.N.I.: 16166187




WILMER OSÓRES MODRAGÓN
D.N.I.: 41802440

Teysa Cornejo Y.
Departamento de Medio Ambiente

Av. Intihuatana 290
Surquillo, Lima, Perú
Teléfono: 51 (1) 271-9000 / 271-9090
Fax : 51 (1) 271-4277
central@luzdelsur.com.pe
www.luzdelsur.com.pe